Bolivia.—Año IV.—Nº 472

Tarifa de suscrición
Para la ciudad, provincias e Interior de la República.
Un año.................. Bs. 28—
Seis meses.............. " 15—
Tres meses.............. " 8—
Un mes.................. " 3—

Pago adelantado
Exterior, las mismas con recargo del 20 por ciento.

El Hombre Libre

Números sueltos 10 Cts.--Atrasados 20 Cts.

Martes 19 Octbre. 1920

Dirección:
Calle Mercado Nº. 206

Administración:
Calle Mercado Nº. 207

Teléfono: Nº. 454
Casilla de cartas Nº. 23
Casilla de impresos Nº. 4

DIARIO DE LA MAÑANA | Tres cosas salvarán la patria: audacia, mas audacia y siempre audacia.—DANTON | EDICION DE 6 PAGINAS

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, 19 de Octubre de 1920.

LA CANDIDATURA DE MONTES

La nación debe felicitarse de que al fin se presenta una ocasión adecuada en que ha de constatarse de manera irrefutable si el caudillo que durante veinte años nos ha tenido bajo su férula, tiene o no el apoyo de la voluntad de su pueblo natal.

Estamos seguros que la H. Junta de Gobierno, la justicia ni los superintendentes de hacienda han de poner obstáculo alguno para que sus apoderados le inscriban en los registros cívicos a ese ciudadano, que seguramente cree en su mentalidad enferma que un pueblo altivo y pundonoroso como es el de La Paz, ha apoyado sus depredaciones y atentados con sinceridad y espontáneamente y que hoy ha de atender su pedido.

Aunque las medidas acordadas establecen amplias garantías para asegurar la libertad electoral, hemos de pedir hoy con más razón que nunca que esas garantías sean severas y rigurosas, a fin de que no tenga observación alguna el veredicto que está llamado a pronunciar el pueblo de La Paz sobre la dominación más torpe y y desastrosa que registra la historia de la república.

No hay tradición en los países de Hispano—América que algún tirano de aquellos que hicieron iniquidades, que aniquilaron al país con sus arbitrariedades y crímenes, se presentase después de caído a reclamar a sus conciudadanos sus votos para una elección encargada de reconstruir su propia obra de destrucción. Ha necesitado ser Montes este tirano para pretender maravillarnos con una actitud que no hace sino confirmar el juicio que de él se tiene: Un hombre excéntrico a quien se le ha puesto entre ceja y ceja que es providencial y que como tal es dueño y señor de este país.

El pueblo de La Paz debe estar de plácemes, porque se acerca el día en que mostrará al déspota, que siendo libre, no tolera ídolos y que su voluntad es gobernarse por sí mismo sin admitir caciques que le explotan y humillan.

En épocas en que el partido doctrinario estaba en la plenitud de su apogeo con gendarmes a su disposición, con los dineros fiscales a su alcance, con mazorcas organizadas y con el apoyo de las policías y autoridades, el partido republicano y el radical juntos obtuvieron una mayoría abrumadora, que en caso de haber pactado una coalición ambos partidos, no habrían sacado los doctrinarios ni siquiera las suplencias; en esas épocas, decimos, la victoria no le ha correspondido sino al partido doctrinario. Al presente, en que el doctrinarismo es un cadáver putrefacto del cual huyen todos con asco, ¿sería posible que ese partido levantase nuevamente la cabeza para reproducir el cuadro que el valor de nuestros soldados acaba de borrar? La dignidad ciudadana está de pié y al reaccionar contra el último gesto macabro del fetiche, probará que la justicia en Bolivia no es una palabra vana.

Todavía se estremecen de indignación las paredes de nuestro soberano congreso, cuando al frente de las embajadas extranjeras que llevaban sus ofrendas a la tumba del invicto General Pando, el cacique mostraba en el mensaje presidencial el silencio más irritante para aquél que le había llevado al poder y que acababa de caer asesinado en una misteriosa encrucijada.

Pliego de acuerdos aprobado por el Partido Republicano

Ayer a horas 3 p.m., se llevó a cabo la entrega de este pliego de conclusiones a la Excma. Junta de Gobierno, en presencia del Jefe del Partido doctor Daniel Salamanca, que fué expresamente invitado al acto.

Fundaron el pliego los dos firmantes, y el doctor B. Saavedra representó a la Junta, prometiendo que ella estudiaría su contenido y daría el resultado. Agradeciéronse, por los representantes de los directorios, la favorable acogida prestada a la representación democrática y por la H. Junta la confianza y amparo que le presta la opinión en todos sus actos de gobierno.

Primero. — Otorgar un voto de confianza y amparo a la Excma. Junta de Godierno y altos Jefes del Ejército Nacional, por sus patrióticos y abnegados servicios prestados en la obra reproductiva del país, protestando al mismo tiempo contra los elementos disolventes que atentan contra la paz interna.

Segundo. — Insinuar de los señores miembros de la Junta, su perfecta inteligencia para desenvolver una política nacionalista, positiva y concreta, sin abstracciones filosóficas que no se encuadran a la índole y característica del pueblo.

Tercero.—Ponga mayor energía en el desenvolvimiento de sus actos políticos, suspendiendo el decreto de amnistía en favor de los deportados, por exigirlo así las necesidades del presente.

Cuarto.—Proceda a expatriar a todos aquellos individuos sospechosos y de los que abusando de las garantías que han obtenido, intentan perturbar el nuevo orden establecido, conspirando contra el nuevo gobierno.

Quinto.—Separar de los puestos públicos de la Administración Nacional, a todos los funcionarios que por sus malos antecedentes continúan ocupando puestos oficiales.

Sexto.—Se mantenga el Decreto Supremo dictado por la Excma. Junta de Gobierno, declarando que el mandato popular conferido a los convencionales, es extensivo al período de las sesiones ordinarias del Congreso, por cuanto el pueblo ha sido convocado para elegir en esa forma.

La Paz, a 18 de octubre de 1920.

firmado — *José R. Estenssoro.*

firmado — *Carlos Anze Soria.*

LOS DEMENTES NO PUEDEN SER CIUDADANOS

Según el inciso I del artículo 3º de la primera parte del Reglamento Electoral de 30 de julio de 1920, cuyo tenor, para mayor conocimiento de nuestros lectores trascribimos, no pueden inscribirse en el registro cívico los enagenados, o los que padecen de ciertas perturbaciones mentales.

El inciso en cuestión dice:

«Art. 3º.—No podrán ser inscritos:
I.—*Por incapacidad política*
a) Los locos, dementes y sordomudos».

Como se ve, no puede ser más terminante esta prohibición para los dementes, o sea todos aquellos hombres que hayan sufrido alguna perturbación mental, que les prive del libre ejercicio de sus facultades intelectuales y electivas.

El diccionario define al demente «como la persona que padece enagenación mental». Y se sabe ya que la enajenación es un desvarío que produce el completo ofuscamiento del equilibrio de las fuerzas interiores del individuo.

Bien, los individuos que sienten esta anomalía, generalmente deben su morboso estado de salud a una como hiperestesia de la ambición, que perturba totalmente sus facultades mentales e intelectivas trastornándoles el equilibrio moral y psíquico.

Estos seres, como lo estatuye el reglamento electoral vigente, y en general la legislación electoral de todo el mundo, tienen que ser forzosamente privados de los derechos de la ciudadanía, por la sencilla razón de que no tienen capacidad suficiente ni libertad de criterio, menos un concepto racional, para intervenir en la vida social, esto en la política como una de las manifestaciones de la sociedad organizada.

Un demente, es decir un enajenado mental, sería un peligro para la estabilidad social y política de un país. Así lo ha entendido la opinión de todos los países al determinar, de manera uniforme, el alejamiento de esos hombres, de la actividad y su preventivo aislamiento de la sociedad; porque seres enfermos, que ofrecen el catálogo de las anormalidades patológicas deben, como se hace en todas partes, ser recluidos en sanatorios o asilos, donde gracias a una medicación apropiada y a un tratamiento de muchos años, recuperan la salud y la razón.

Si quisiéramos estudiar o fisonomizar a Montes en su proceso de perturbación moral, ofreceríamos un "caso clínico" cuyas características le aproximan al histérico. Montes sufre la neurosis aguda de las grandezas y un delirio de mando sin límites. En su afán de presentarse como un grande hombre, no vacila en compararse a Sucre, Galileo o Copérnico, según le hemos oído en la sesión del 5 de diciembre, cuando sintiendo la crispación de sus nervios desbordó su espíritu enfermo, demostrado en las contracciones de su rostro cetrino y enjuto. Es también un megalómano. Sufre con frecuencia accesos de ira y sentimentalismo, que duran días. Es tan excesiva su irritabilidad nerviosa que en un momento de crísis es capáz de cometer los peores desaciertos, porque la inconciencia de tal estado síquico no pone freno al desborde de sus impulsos histéricos.

El neuropatismo de Montes se ha revelado en muchas actuaciones de su vida política, y podríamos citar ejemplos que lleven la persuación de que, lejos de sufrir alguna atenuación o cura en sus años de tragín político, se ha ido agravando a medida que sus actos merecían el aplauso de sus aduladores. Rasgos característicos e inconfundibles de esa manía son aquella presumida vanidad que ostentaba en sus menores detalles, aun en su vida íntima, su autoritarismo, la intransigencia e intolerancia ante ideas u opiniones ajenas, su extrema irritabilidad cuando alguna razón que no puede destruir le sale al paso, la obsesión de las grandezas, la chillona ornamentación de sus fiestas. Fuera de que ha sufrido y sufre la constante sugestión de hombres que para él son sus maestros, tales como Porfirio Díaz, Rozas, García Moreno, etc., Montes sufre la hiperestesia de la ambición. Este rasgo característico de su persona tenía que encauzarse por alguna pasión dominante y Montes se ha precipitado en el caciquismo letrado. Gusta de las ceremonias grandiosas e imponentes. A no haber nacido en Bolivia, Montes habría perseguido alguna distinción de realeza. A haber nacido en las remotas y lejanas tribus del Africa central, le habríamos visto como un reyezuelo antropófago recibiendo la adoración de simpáticos negritos y adornado con los grotescos y chillones colores que gustan esos serviles pueblos de la barbarie humana.

Con estos datos clínicos, que todo ciudadano conoce y muy especialmente aquellos que le han tratado de cerca, nos parece muy prudente que don Ismael Montes antes de obtener carta de ciudadanía, con arreglo al nuevo reglamento electoral, sea sometido a un exámen de profesionales y especialistas en medicina legal y en enfermedades mentales. Que los hombres de ciencia digan su palabra imparcial sobre el estado mental del caudillo que, en nuestro concepto, ha atravesado todo el proceso de la degeneración.

Y esto que decimos, que a muchos parecerá una broma de mal gusto, queremos se haga con la mayor seriedad. Que un "caso clínico", que debiera estar en un sanatorio medicándose convenientemente, quiera ser ciudadano y mezclarse en negocios políticos, donde hay que hacer derroche de razón y buen sentido, no nos parece ni racional ni patriótico

PARTIDO RADICAL

A los miembros del directorio del Partido Radical se les convoca a una reunión que se efectuará esta tarde horas 5 p. m., en casa del señor Daniel Sánchez Bustamante, (Avenida 16 de Julio). Se encarece la puntual asistencia, por tener que tratarse asuntos urgentes.

La Paz, 19 de Octubre de 1920.

Los Secretarios.

Aviso Oficial

De orden del señor Prefecto del Departamento, se llama a propuestas en pliego cerrado, para la licitación del impuesto que pesa sobre la coca de las provincias de Yungas e Inquisivi de este Departamento, sobre la base anual de Bs. 375.360.00, pagaderos en letras aceptadas por uno de los Bancos de la localidad y por mensualidades adelantadas.

Propuestas, deberán presentarse en la Secretaría de la Prefectura, hasta el 15 de Noviembre próximo, horas 2 p.m. con el respectivo timbre de Bs. 5, y en el papel sellado correspondiete:

El término del contrato será de cuatro años, a partir del primero de enero de 1921.

El Notario de Hacienda.
La Paz, Octubre 13 de 1920.

SOLICITADA

HOMENAJE DE CONDOLENCIA

Hondamente impresionadas han quedado todas las clases sociales, por la inesperada muerte del doctor Zenón Saavedra, de quien la patria ha recibido grandes servicios, como periodista y decidido luchador por el triunfo de la verdad y de las libertades cívicas. Adornada su persona de excelentes dotes, se atrajo el respeto y las simpatías de todas las personas.

En nombre de la raza indígena del departamento de La Paz, enviamos el más sentido pésame a la distinguida familia del que fué doctor Saavedra, y contristada de perder un abnegado patriota que luchó por ver a su querida patria coronada de libertad, que es el lema de todas las naciones civilizadas.

La desvalida raza indígena ha encontrado en los distinguidos señores Saavedra, el apoyo y una esperanza, puesto que el Dr. que persiguen es proteger al desvalido que sufre en sus campos, postrado por sus detrimientos.

En el régimen del doctrinarismo, hemos gestionado tantos-años, ocurriendo a los tribunales de la capital Sucre en demanda de reclamación de nuestros terrenos comunarios, cuyos títulos de propiedad que poseemos han sido extendidos por la corona de España y el virey Toledo, los que adquirimos con nuestra plata, y no obstante ello nos han usurpado la propiedad. El resultado de nuestras gestiones fué negado por los opresores de ayer, anulando la validez de nuestras legítimas reclamaciones.

Hoy tenemos la esperanza de que, apoyados por la ley, reivindicaremos nuestras propiedades, para cuyo efecto ya tenemos presentadas las solicitudes respectivas a la Excma. Junta de Gobierno.

Los caciques de los departamentos, aprovechan esta oportunidad para enviar a la distinguida familia Saavedra su más sentido pésame, rogándole aceptar este humilde tributo de condolencia.

La raza indígena.

Edicto

El doctor José P. Bilbao Ll., Juez Instructor 2o. de la capital y de las Provincias de su jurisdicción, etc.

Por el presente edicto hace saber a los herederos de la que fué señora Rita Amestoy Ponce, que en el juicio ejecutivo que les sigue José Lucero, se ha pronunciado la siguiente sentencia.—En el juicio ejecutivo por cobro de pesos seguido por José Lucero contra los herederos de la que fué Rita Amestoy Ponce, todos de generales desconocidos.—Vistos, el testimonio que corre de fojas 1a. a fojas 4, el escrito de demanda y auto de solvendo fojas 5, mandamiento de embargo de fojas 8, proveído que manda notificarse con el medio término de fojas 10 vuelta, los impresos de fojas 7, fojas 11 y fojas 14, el auto que declara rebelde y contumas a los demandados de fojas 12 vuelta, proveído de citación de remate de fojas 15 y todo lo demás que ver convino.—Considerando, que a mérito del documento de obligación que corre en testimonio a fojas 2 José Lucero, demanda en la vía ejecutiva a los herederos de Rita Amestoy Ponce el pago de la suma de ochocientos bolivianos e intereses y solicita en ese petitorio la notificación a los herederos de la citada Rita Amestoy Ponce por edictos, por ser ellos desconocidos.—El juzgado a mérito del documento de obligación acompañado y de conformidad con lo previsto por los artículos 433, 437 y 438 de Procedimiento Civil, dictó auto de solvendo y embargo y ordenó notificarse a los herederos de Rita Amestoy Ponce por edictos, edictos que se hubieron según acreditan los impresos de fojas 7 y fojas 11 y como quiera que no se apersonaron al juzgado los herederos a defender sus derechos, por auto de fojas 12 vuelta con arreglo a los artículos 411, 414 y 416 del Procedimiento Civil, se les declaró rebeldes y contumases a la ley. Citados de remate los herederos, no se presentaron ante el juzgado a oponer excepción dilatoria ni perentoria alguna, quedando así firme y subsistente lo fundamentos del auto de solvendo.— Por tanto, el juez 2o de instrucción de esta capital, administrando justicia a nombre de la nación y en virtud de la jurisdicción que por ella ejerce, en definitiva y en primera instancia, de acuerdo con lo dictaminado por el señor fiscal.—Falla:—Declarando llevarse los trámites del juicio hasta el trance y remate de los bienes de los herederos de la que fué Rita Amestoy, para que con su producto se haga pago el ejecutante, de los ochocientos bolivianos demandados, intereses y costas del juicio, debiendo el actor prestar la fianza a que se refiere el artículo 449 del Procedimiento Civil. Por esta sentencia de la que se tomará razón donde corresponda, así la pronuncia, manda y firma en la ciudad de La Paz, a los 9 días del mes de octubre de 1920 años.—ESCRITO.—Señor juez instructor.— Que la sentencia sea notificada por la prensa. —José Lucero, en el ejecutivo con los herederos de Rita Amestoy Ponce, sobre cobro de dinero, con respecto digo:—La sentencia que ha dictado Ud. sírvase mandar notificar por la prensa a los ejecutados con sujeción a los trámites llevados a cabo en este expediente.—La Paz, 15 de octubre de 1920.—C. Cabrera García.—J. Lucero.—Nota.—Presentado el 15 de octubre de 1920, a horas 10 a. m.—González.—DECRETO.— Juzgado segundo de instrucción de La Paz a 15 de octubre de 1920. Practíquese la notificación solicitada en la forma que se interesa.—Bilbao Ll.—Ante mí.—Félix M. González. —Es lo que trascribo para los fines de ley.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los diez y seis días de mes de octubre de 1920 años.

(Firmado) José P. Bilbao Ll.
P. O. del S. J. I.
Félix M. González.
Es copia fiel del original.
Félix M. González.

Información Cablegrafica

SERVICIO ESPECIAL DE "EL HOMBRE LIBRE"

REUNIÒN DE LOS DELEGADOS CHILENOS ANTE LA LIGA DE LAS NACIONES.

Santiago, 18.—Se ha efectuado ayer una reunión de los delegados de Chile ante la Liga de las Naciones, señores Rivas, Alamate, y Edwards, ministro en Londres, que ha sido invitado especialmente al acto. Después de un cambio de impresiones, resolvieron varios importantes asuntos, de acuerdo con las orientaciones señaladas por el señor Edwards, a fin de que los delegados puedan sostener con mayor eficacia los derechos del país y defender sus intereses.

LA PAZ ENTRE RUSIA Y FINLANDIA

Amsterdam, 18.—Se anuncia que el Estado de paz entre Rusia y Finlandia ha sido firmado ayer por los respectivos representantes de cada uno de los países mencionados, en Dorpat.

SOBRE LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE BOLIVIA EN LIMA

Santiago, 18.—El Encargado de Negocios de Chile ante el gobierno de La Paz, señor Rodríguez Mendoza, en un despacho telegráfico anunció que la Cancillería boliviana ha manifestado que son apócrifas las declaraciones sobre reivindicación atribuidas por los diarios de Lima al Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú, señor Juan Manuel Sáinz.

LA SITUACIÒN INTERNA E INTERNACIONAL DE LA GRAN BRETAÑA ES MUY DELICADA

NO DIO RESULTADOS LA POLITICA DE LLOYD GEORGE

Se suspende la exportación de carbón

Londres, 18. En los círculos políticos e industriales de esta capital se admite que la situación general del país es bastante seria, y se empieza a reconocer que la política contemporizadora que estuvo observando el apremiero del gabinete, Lloyd George, tanto en lo exterior como en lo interno, no ha dado resultados.

Ahora, dicen, Inglaterra se encuentra frente a una serie de problemas, y si la situación actual trata de prolongarse tomando medidas artificiales, llegará a su punto álgido, anunciándose como consecuencia una inmediata crisis sobre todo de carácter interno; porque la simulación en lo que se refiere a la política exterior puede prolongarse por algún tiempo más, sin peligro inmediato.

En vista del probable abandono del trabajo en las minas, el gobierno ha resuelto suspender la exportación de carbón.

EN ITALIA SE DECRETA EL PARO GENERAL EN SEÑAL DE PROTESTA

Incidentes sangrientos en varias ciudades del reino
Los extremistas atacan los cuarteles

Roma, 18.—El paro general durante dos horas ha sido decretado en todo Italia en señal de protesta por la detención de delincuentes políticos. Con este motivo se han producido serios incidentes, algunos de ellos sangrientos, en varias ciudades del reino. En Milán por ejemplo, un grupo de anarquistas tuvo un encuentro con otro de patriotas, originándose un verdadero conflicto, a raíz del cual resultaron varios muertos y heridos.

Los extremistas atacaron varios cuarteles de policía, dando muerte a muchos agentes del orden.

SERVICIOS POSTALES HISPANO—AMERICANOS

Madrid, 18.— «La Casa de América» distribuyó un folleto entre los delegados al Congreso Postal, acerca de los «Servicios Postales Hispano—Americanos». En él se preconiza el establecimiento de los servicios de certificados y de encomiendas postales para las repúblicas del Paraguay, Chile y Perú.

LOS MAXIMALISTAS SUFREN OTRA DERROTA

Varsovia, 18.—Las tropas polacas, dice una información telegráfica, derrotaron a los maximalistas, después de una encarnizada lucha, haciéndoles 2,000 prisioneros y tomando, además, 12 cañones, 42 ametralladoras y otros pertrechos de guerra.

LOS DELEGADOS DE BOLIVIA ANTE LA LIGA DE LAS NACIONES LLEGARON A NUEVA YORK

Nueva York, 18.—A bordo del vapor «Esequibo» llegaron anteayer a este puerto varios ministros diplomáticos, y entre ellos los delegados de Bolivia ante la Liga de las Naciones, señor Florián Zambrana y Franz Tamayo y su secretario el señor Demetrio Canelas. Después de pocos días de permanencia aquí seguirán viaje a Europa.

LA CUESTION PRESIDENCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

MR. HARDING ES OPOSITOR A LA LIGA DE LAS NACIONES

Dice que en la forma como está redactado el programa no favorece al pueblo norteamericano

Marión, 18.—El senador Harding, candidato a la presidencia de la república, en un discurso que pronunció en esta ciudad, reiteró su oposición a la Liga de las Naciones. «Invariablemente, dijo, he sido opuesto a la entrada de los Estados Unidos a la Liga, debido a la forma en que actualmente se ha redactado el proyecto, porque a mi juicio se trata de un organismo dominador y también destructor de los principios de nuestra constitución. Por otra parte, tampoco favorece al pueblo norteamericano; pero, me inclino en favor del proyecto de crear una asociación universal, y creo que ésta podría formarse sin herir nuestra constitución, que es la base de nuestro bienestar».

ARGENTINA ADQUIERE NUMEROSAS LOCOMOTORAS PARA SUS FERROCARRILES

Buenos Aires 18.—Llegó a este puerto la primera remesa de las 25 locomotoras que fueron adquiridas en los Estados Unidos por el gobierno de la Argentina, para los ferrocarriles del Estado.

MONUMENTO A COLON

Buenos Aires, 18.—Ha sido desembarcado ya el monumento a Cristobal Colón, que la colonia italiana residente aquí obsequiará a la Argentina. La inauguración de este monumento dará lugar a una fiesta solemnísima.

ESTADOS UNIDOS NO TENDRA REPRESENTACION ANTE LA LIGA DE LAS NACIONES

Washington, 18.—El Departamento de Estado declaró que los Estados Unidos no tendrán representación en la próxima reunión de la Liga en Ginebra. Aunque el presidente Wilson hizo el llamamiento o la convocatoria en su calidad de miembro de la Liga, los Estados Unidos no han ratificado el tratado de paz firmado en Versalles, por tanto no podrán enviar representantes.

PATIÑO LLEGA A BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17.—Llegó a esta capital, procedente de Europa y de paso para Bolivia, el acaudalado industrial, Simón I. Patiño. Vino en compañía de su secretario.

DESLIZADORES PARA LA NAVEGACION DE LOS RIOS

Pueden ser adaptados para los ríos de Bolivia

Buenos Aires, 17. — A solicitud del Encargado de Negocios de Bolivia, señor Juan Salinas Lozada, el Ministerio de Obras Públicas entregó a la Legación boliviana una relación detallada de las informaciones referentes al ensayo de los deslizadores construidos para la navegación del río Bermejo.

Se asegura que el diplomático boliviano recomendará a su gobierno mande estudiar la adaptación de dichos aparatos para la navegación de los ríos de escasa profundidad en Bolivia.

EN LA ARGENTINA SE PROHIBIRA EL JUEGO DE LOTERIAS

Buenos Aires, 17.—En el presupuesto proyectado por el Ejecutivo y enviado a las Cámaras han sido suprimidos los ingresos provenientes por concepto de impuestos a las loterías, una vez que se afirma será prohibido este juego. No obstante, hoy aparecieron avisos anunciando la distribución de billetes correspondientes al millón de Navidad.

EL COMERCIO ENTRE BOLIVIA Y ESTADOS UNIDOS

Nueva York, 18.—El señor Ricardo Martínez Vargas, ex-ministro de fomento de Bolivia, que también acaba de llegar a esta ciudad, y que actualmente tiene la representación de una casa bancaria norteamericana, fué entrevistado por los periodistas. El personaje boliviano declaró que el comercio entre Bolivia y los Estados Unidos aumentó de manera considerable durante los últimos años, manifestando al mismo tiempo que su país disfruta de una gran posperidad a causa del alto precio adquirido por el estaño y la plata.

HARDING PROBABLE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Nueva York, 18.—A medida que avanza el tiempo y se acerca el día de las elecciones presidenciales, los dos candidatos, Harding y Cox, parecen estar seguros de su triunfo. Mientras tanto, la opinión pública se inclina a creer que el candidato republicano, Mr. Harding, es el que tiene más probabilidades de éxito.

LOS NUEVOS MINISTROS DE FRANCIA Y GRECIA EN LA ARGENTINA

Buenos Aires, 18.—Fueron recibidos en audiencia oficial por el presidente de la república, los nuevos ministros diplomáticos de Francia y de Grecia, señores Roger Crausse y Pezes, respectivamente.

La posición del Gobierno del Sr. De la Huerta, desde el punto de vista del Derecho Constitucional e Internacional

RAOUL E. DESVERNINE

Parece reinar considerable confusión de ideas y diferencia de opiniones en lo que respecta a la posición internacional del gobierno del señor de la Huerta en México y más especialmente en lo que respecta a su pretensión y derecho de ser reconocido en el extranjero. Esto se debe a una mala interpretación del efecto legal de los sucesos de la llamada revolución última y una mala aplicación de las reglas establecidas de la práctica constitucional e internacional.

La consideración de la constitucionalidad del régimen del señor de la Huerta a la luz de los principios generales de reconocimiento, tal como los han establecido y aplicado los Estados Unidos, aclarará esta confusión de ideas, acabará con esta diferencia de opiniones y, creemos, establecerá claramente que dicho régimen ha heredado el reconocimiento extranjero e internacional, como gobierno constitucional sucesor del gobierno reconocido del finado presidente Carranza, y que la tradición y los precedentes diplomáticos de los Estados Unidos sostienen la necesidad de este reconocimiento.

I.—PRINCIPIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO

El 7 de noviembre de 1792, Jefferson, a la sazón Secretario de Estado, al dirigir instrucciones a Gouvernor Morris, ministro americano en París, con respecto a los cambios gubernativos resultantes de la revolución de 1792, dijo lo siguiente:

«Está de acuerdo con nuestros principios el reconocer como justo cualquier gobierno formado por la voluntad de la nación, substancialmente declarada. El último cambio ha sido de esta clase, y en consecuencia fue reconocido por todas las autoridades del nuestro; así, toda alteración que se haya hecho por la voluntad de la nación, substancialmente declarada, será sin duda reconocida de igual manera. Cada gobierno puede hacerse *toda clase de reformas*.»

John Bassett Moore en sus *Principios de Diplomacia Americana*, página 209, comenta esta carta de Jefferson, como sigue:

«Jefferson, como Secretario de Estado en una carta a Gouverneur Morris de marzo 12 de 1793, por las órdenes verbales a sica, dijo: «Seguramente no podemos negar a ninguna nación el derecho so que se basa nuestro gobierno, que cada una puede gobernarse a sí misma de acuerdo con la forma que le plazca, y cambiar esa forma a su voluntad; y que puede tratar sus negocios con naciones extranjeras por conducto de cualquier órgano que crea adecuado, sea éste un rey, una convención, una asamblea, un comité, un presidente o cualquier otro representante que escoja. La voluntad de la nación es la única cosa esencial que debe considerarse. En una palabra, los Estados Unidos sostuvieron que la verdadera prueba del derecho de un gobierno a ser reconocido no es la legitimidad teórica de su origen, sino el hecho de su existencia como exponente aparente de su voluntad popular. Y de este principio, que está ahora universalmente aceptado, se infiere necesariamente que el reconocimiento sólo puede acordarse regularmente cuando el gobierno ha demostrado su habilidad para existir. El reconocimiento hecho en una etapa anterior de la revolución huele a un acto de intervención; y como tal debe defenderse por su motivo tal como consta claramente en el mensaje del presidente Mr. Roosevelt de junio 4 de 1904 en lo que respecta al reconocimiento de la república de Panamá. Recíprocamente, el rehusar el reconocimiento a un gobierno efectivo simplemente por su forma o por el carácter inconstitucional o revolucionario de su origen o antecedentes, huele también a intervención.»

El Secretario de Estado Seward, durante el período de la Guerra Civil en el que los Estados Unidos obraban necesariamente de manera más deliberada al reconocer gobiernos revolucionarios, dió instrucciones al Ministro en el Perú en las que dice que «Las revoluciones en los estados republicanos no deben ser aceptadas hasta que el pueblo las haya adoptado por ley orgánica con las solemnidades que parezcan suficientes para garantizar su estabilidad y permanencia.» Explicó después que, antes que los Estados Unidos pudiesen acordarle el reconocimiento, la nueva administración debería ser «sancionada por el asentimiento y aceptación formales del pueblo». Se refirió aquí a los cambios violentos en las constituciones de países republicanos. Es del todo manifiesto que no tenía en su mente que meros cambios en el personal ejecutivo, necesitasen de reconocimiento.

«Fuera de consideraciones especiales de cará ter nacional, la actitud que mantuvieron entonces los Estados Unidos y que han mantenido en lo sucesivo, está bien expresada en la fórmula empleada, por ejemplo, en el caso del gobierno revolucionario del General Crespo en Venezuela en 1892, cuando se dieron instrucciones a Ministro Americano en Caracas de que lo reconociera si había sido aceptado por el pueblo, poseedor del poder de la nación y plenamente establecido». *Principios de Diplomacia Americana*, por Moore, pág. 213.

El 8 de septiembre de 1900, el señor Hill, Secretario de Estado interino, envió las siguientes instrucciones al Ministro de los Estados Unidos en Bogotá, Colombia, con referencia al reconocimiento del nuevo Gobierno Colombiano:

«La política de los Estados Unidos, anunciada y practicada en cada ocasión por más de un siglo, ha sido y es abstenerse de actuar en lo que respecta a opuestas pretensiones al control de jure del poder ejecutivo de un estado extranjero; y fundar el reconocimiento de un gobierno extranjero sólo en su habilidad de facto para mantener las riendas del poder administrativo. Cuando, debido a revolución u otro cambio interno no verificado por los métodos constitucionales regulares, existe un conflicto de autoridad en otro país en virtud del cual el gobierno titular ante el cual están acreditados nuestros representantes se reducido su poder y autoridad, la regla de los Estados Unidos es diferir el reconocimiento de otro ejecutivo en su lugar hasta que aparezca que está en posesión del mecanismo del estado, administrando el gobierno con el asentimiento de su pueblo y sin resistencia substancial a su autoridad, y que está en situación de cumplir todas las obligaciones y responsabilidades internacionales que incumben a un estado soberano según los tratados y el derecho internacional. Una vez que se ha confirmado su establecimiento sobre tal base de efecto, se le reconoce dando instrucciones al representante de los Estados Unidos de que notifique formalmente al ministro que corresponda que está dispuesto a entrar en relaciones con dicho ejecutivo, y después, mediante el procedimiento aún más formal de recibir y expedir nuevas credenciales a los agentes diplomáticos respectivos.»

(Continuará)

VIDA SOCIAL

Per que fuero...

Había declinado el sol detrás de la montañas del horizonte.

Una tenue claridad idílica bañaba el paisaje y convidaba al abandono espiritual en la hora taciturna que dice al oido cosas pasadas y sugiere sueños de felicidades futuras.....

Languidecían las flores en pura oblación de aromas y al conjuro de la hora la brisa leve arrastraba las hojas secas llevándolas a regiones incógnitas, allá donde sinfonizan los arroyos y cantan las aves su canción plena de armonías.

Y ella, al pasar junto a la fuente que desgranaba sus notas de cristal, recordó la hora santa del juramento del ingrato que se fué para no volver más.

Evocó en la penumbra del crepúsculo la imágen de él, que arrancó a su corazón la afirmativa sentimental y al recordarlo, un estremecimiento de angustia entornó sus párpados y una lágrima furtiva rodó por sus mejillas de adolescente, perdiéndose entre los pliegues de su blusa carmesí.

¿Volverá?—musitaron sus labios.

Y el rumor de la fuente, como el eco de una voz lejana, respondió a su doloroso interrogante.

—¡Quién sabe!...

Góver Zárate M.

Distinguidos viajeros

—Informaciones procedentes de Nueva York nos hacen saber que han llegado a esa capital, a bordo del vapor «Esequiebo», los señores Froilán Zambrana, Franz Tamayo y Demetrio Canelas, Delegados de Bolivia ante la Liga de las Naciones, quienes seguirán viaje a Europa.

—El 16 del mes en curso arribó al puerto de Buenos Aires el industrial boliviano don Simón I. Patiño.

Manifestación

Con motivo de su próximo viaje a Uyuni, el señor Julio César Valdez obsequió a sus amigos un bien servido té.

Natalicio

Hoy recordará su día natal la señorita Elvira Ascarrunz Yanguas.

Viajeros

Ha regresado a la ciudad de Cochabamba el señor Fernando Quiroga Salamanca, después de corta permanencia entre nosotros.

—A la misma ciudad se ha dirigido don Enrique Anze, director de «El Republicano» de aquella capital.

—Por el nocturno de ayer se ausentaron también a la ciudad del Tunari los periodistas Gustavo Carlos Otero y Hugo D. Aranda.

Enfermos

Se halla en plena mejoría la salud del señor Justo Ascarrunz Vega.

—Enferma de cuidado se halla la señorita Esther Ergueta.

ESPECTACULOS

Teatro Paris

La noche del domingo, ante numeroso público, se ha estrenado la interesante obra titulada «Destrucción», de la incomparable Fox, mereciendo los más favorables comentarios.

Hoy en la tanda vespertina se proyecta la segunda parte de «El tren de lujo», interpretada por la celebrada actriz Leda Guys y que ha sido muy aplaudida cuando su estreno.

Esta noche pasa una admirable creación de la casa Fox, que viene precedida de gran réclame y magníficas referencias. Se titula «Tentación de una mujer», obra cuyo argumento moralizador y profundo, ha de ser del agrado del público. La empresa recomienda especialmente este nota ble estreno.

Para pronto se anuncia «El Conde de Montecristo», creación artística que evoca más perfectamente que ninguna la obra de Dumas. Consta de ocho series aumentadas y corregidas, y a juzgar por las opiniones de la prensa extranjera, se trata de una película notable, digna del cartel que tiene.

Para pronto se anuncian igualmente otras películas de alto mérito artístico y social, que serán una revelación para el público paceño.

Teatro Mignon

A precios de costumbre se proyecta por última vez en esta sala, la primera jornada de «Intolerancia», película que ha merecido los mayores elogios por su presentación artística y el motivo filosófico social que entraña.

La recomendamos al numeroso público habitué.

Nuevas reflexiones

Con esto he de terminar. Quiero solamente,—ya que no es posible otra cosa,—hacer un resumen de lo que se ha dicho de ésta y de la otra parte, a propósito de mi artículo en que relaté mis impresiones de la velada del 12 de octubre.

En uno de los artículos que el domingo se publicó, y contestando a un otro mío, se me anuncia una pequeña lección de análisis de las palabras «atropellar» y «no tiene concepto del arte». Desdichadamente para mí tal lección no la he leído porque no se ha producido. Ese anunciado análisis me prueba una vez más que no se quiere hablar de las ideas y que no sólo se da importancia a las palabras, que son como ropajes mágicos con que se visten las ideas. Es el eterno criterio, ¡qué pena!, de distinguir a una persona por el traje que lleva. En este plano no es posible continuar. Yo doy solamente importancia y valor a las ideas. Lo demás es convencionalismo y afectación. Por esto llego a la certeza,—y lo afirmo nuevamente—, de lo que la mayoría juzga por el lado exterior de las cosas, materializándolas, sin ahondar lo interior ni buscar su sentido. Lo interesante para esta mayoría es hacer, llegar triunfar. Flaubert, decía que eso era el sentido falso de la vida. Y es así como se tiene una definición superficial del mundo. Y es así como nunca, jamás se llega a realizar grandes cosas.

Algo más: insisto en que no se piensa ni medita.....Pues, si mucho meditaran y pensaran, como se pretende, las gentes no serían tan frívolas ni tan vanas. Habría más sencillez y menos complicaciones. El espíritu regiría las obras humanas, y las acciones o los actos no serían a medias, sino completos. Porque, en el alto concepto de la vida,—y lo diré de paso—, de la religión y del arte, no hay más que un modo de hacer las cosas, y es haciéndolas eternas. Y son eternas no solamente porque sean perfectas, sino también realizándolas, ejecutándolas en la senda más verídica y más real, para lograr un fin razonable y justo. Además, todo acto es un acto de conciencia. Y no hay derecho de limitarle su valor en nombre de nada. (Algún día hab'aré largo para tentar destruir aquel tan gastado concepto de disculpar hechos insuficientes en nombre de la caridad). Porque, nada hay tan sagrado como la conciencia, y explicar mal sus actos, con intensión o sin ella, es como extraviarse, es buscar una obscuridad espiritual voluntaria.

Todavía algo más; creo yo que el hacer música sin tener una visión clara de la vida; el extasiarse con un cualquier fox-trot, y aburrirse con los ritmos clásicos; el valorizar los actos por las personas y no por su contenido de conciencia o espiritual; el limitarse en las lecturas fáciles y no conocer ni por el lomo siquiera a un Robert Broening, por ejemplo; el... (quién sabe que cosas más) no son muestras de espiritualismo ni de entendimiento. Apenas si son virtud y ... tiempos de egoismo y ambición. El espíritu hace tiempo que duerme. Sólo el dolor ... gran dolor le despertará. Y para comprender y sentir hace falta, mucha falta, sufrir un poco hondamente.

Dos palabras más. Yo no tengo ninguna línea en mi favor. Ni la pido ni la necesito, aunque viniere firmada por un Sainte-Beuve. Desgraciadamente, estos modernos Sainte Beuve no saben decir que tal o cual personaje está irreprochable, porque ellos han visto ... los mismos personajes ... estos espan ... les. Y estos que opinan ... o tienen el pudor mental de guardar un pensamiento, porque a pocas horas de firmar una carta, no se excusan, espontaneamente, de darle a uno satisfacciones a guisa de explicación. Además, tienen la infantil osadía de lanzar opiniones o juicios sin tener la capacidad para sostenerlos, según su propia declaración. Y todavía nos dicen, «hay que haber vivido un poco la vida que se copia», cuando su propia vida, la vida más noble, la vida mental, no saben vivirla. Por lo demás, yo estoy conforme conmigo mismo y ... basta. Si ... guiré siendo ... un legionario perdido...

Renuncio a la gracia de quien me llamó «ilustrado». Esto se ha quedado para los modernos Sainte Beuve. Yo no soy ilustrado y que Dios me libre de serlo algún día, porque no quiero perder mi única gloria, mi gloria interior «hecha de luz, fuerza, armonía y amor».

José Tamayo.

Los depósitos otorgados en calidad de fianza podrán ser recogidos dentro de un plazo de 40 días

LA H. JUNTA DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que gran parte de los depósitos de dinero que han hecho en los Bancos, los sindicados o acusados en ... criminal ante los tribunales de justicia, para obtener su libertad provisional, se hallan pendientes y en situación indefinida respecto al depositante y depositario, a pesar de haber trascurrido más del término que establece el artículo 438 del Procedimiento Criminal para la prescripción de la acción pública y civil que resultan de un hecho delictuoso.

Que para definir esa situación de abandono y desligar los derechos de los interesados es indispensable fijar un plazo para el retiro de esos depósitos, más aun, si conforme al art. 1518 del Código Civil el depositario no puede prescribir.

DECRETA:

Artículo 1o.—Los depositantes que hayan otorgado fianza real, consistente en dinero y que se hallen comprendidos en la disposición del artículo 438 del Procedimiento Criminal, se les concede el plazo de cuarenta días, para q', dentro de ese término puedan recoger sus depósitos.

Artículo 2.—Si vencido el plazo que otorga el artículo anterior el depositante no hubiera reclamado o recogido su depósito, quedará éste de hecho consolidado en favor del Fisco.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre de 1920 años.

(Firmado):—*B. Saavedra.*
J. M. Escalier.
José Ml. Ramírez.
Abel Iturralde.
Secretario General.

Es conforme:
J. Arturo Eduardo.
Oficial Mayor de Justicia.

Federación Deportiva Nacional

En la última asamblea realizada el día 16 de los corrientes se trataron los siguientes asuntos:

Información del delegado de la Federación

Constituido en representación de ella, con motivo del viaje que ha realizado el equipo de The Strongest a la ciudad de Cochabamba. El señor Luis Virreira que ha llevado ámplias instrucciones de la Federación para organizar en Cochabamba la Association Departamental, informó en sentido de que, mediante invitaciones que ha hecho para el efecto, se reunieron varios entusiastas sportmen de dicha ciudad y aplaudiendo la idea de la Federación, constituyeron como presidente al doctor Cleómedes Blanco Galindo y como secretario al señor Salvador Arce, quienes fueron designados por unanimidad de votos. Prometiendo dichos señores llevar a cabo con entusiasmo la comisión que se les ha encomendado, en vista de que en la ciudad de Cochabamba, existe mucha animación por el engrandecimiento del deporte en general.

Association departamental de Oruro

Con respecto a la organización de la Association Departamental de Oruro, manifestó el señor Luis Virreira, que, debido al escaso tiempo que permaneció en dicha ciudad, no le ha sido posible realizar reunión alguna, pero, manifestó que, en su mayor parte la juventud que era decidida para el deporte, actualmente se halla fuera de la ciudad, y que para proceder a la completa organización como era antes de ahora, sería conveniente constituir en dicha ciudad, un delegado que se encargue exclusivamente de dicho cometido.

Cuenta de gastos en el viaje del Strongest

Se ha presentado a la Federación por el Delegado señor Luis Virreira la cuenta documentada relativa a los diversos gastos hechos con motivo del viaje que ha efectuado el club «The Strongest», habiendo sido ella debidamente aprobada por encontrarse correcta en todas sus partes.

Voto de aplauso

En atención a la labor entusiasta de la comisión que se le ha encomendado al ... Luis Virreira, la «Federación Deportiva Nacional», le ha conferido un voto de aplauso.

Tesorero de la Fefederación

Por renuncia del Tesorero de la Federación señor Zalles, ha sido nombrado en igual cargo el señor Max Kamle, entusiasta sportmen.

Secretario de Actas

Por igual renuncia del anterior secretario de actas, fué designado en dicho cargo el señor Oscar Moscoso, que antes de ahora desempeñaba con todo de interes y entusiasmo el mismo puesto.

Match «Strongest» versus «Racing» de Cochabamba

La «Federación Deportiva Nacional», ha nombrado una comisión compuesta por el Sr. Isaac Vélez Ocampo y el Coronel Jorge Vargas Bozo, quienes tienen amplias facultades para efectuar las gestiones para la próxima venida del equipo cochabambino «Racing.»

Una entrevista con Lenin

Interrogado respecto a la Liga de las Naciones, Lenin contestó: «La Liga de las Naciones no es sinó la unión de Francia y Gran Bretaña, para hacernos la guerra. No estamos en paz.» Agregó que el único paso positivo para asegurar la paz, puede venir de una revolución en Gran Bretaña.

En contestación a otras preguntas, Lenin hizo las siguientes significativas declaraciones:

«No creo que el bloqueo pueda ser levantado mientras haya un gobierno burgués en Gran Bretaña. El terror rojo ha sido infinitamente menor que el terror blanco en Finlandia, Hungría, Egipto e Irlanda. Nosotros hemos practicado firmemente el terror contra las clases capitalistas y estamos perfectamente convencidos de que esas clases emplearán todos los medios violentos contra el proletariado. Nosotros hacemos una guerra que no es ruda. La prensa burguesa no es libre sino venal, especialmente contra nosotros.»

Lenin no pretende sostener que el régimen bolsheviki se basa en la voluntad de la mayoría y advierte que aun cuando sólo era comunista una cuarta parte de la asamblea constituyente, esa pequeña minoría bastó para consumar la revolución. Cree que en Gran Bretaña sería suficiente una minoría de 15 por ciento, para realizar la reforma.

El odia la libertad que va ensanchándose de un precedente a otro, y opina que el partido laborista británico es simplemente burgués. Dijo que le gustaría que Mr. Arthur Henderson fuese a Moscú para enseñarle la lección a los obreros.

«Nosotros —agregó— obligamos a los campesinos a entregar sus cereales. Les hemos dado la tierra y no vamos a dejar que los obreros de la ciudad se mueran de hambre. No admitimos el comercio libre de granos: así es que los campesinos tienen que dar los cereales en cambio del papel moneda. Si se niegan a entregarlos, mandamos soldados armados a sus pueblos.»

Hablando de paso, del papel moneda, dijo riéndose: «El papel no nos cuesta nada. No tenemos más que imprimirlo.»

«Quien dice lucha de clases dice guerra civil», exclamó en otro momento.

Entiende Lenin que el campesino es un pequeño capitalista y que la dictadura del proletariado es el gobierno de Rusia por las ciudades.

Se abrirá un curso de radiología en Nueva York

En los Estados Unidos se abrirá en breve el primer curso de radiología que haya en el mundo, y admitirá médicos de todas partes. Ese curso tendrá en cuenta los recientes avances y usos del radio y se dará en la escuela superior de medicina (Post Graduate Medical School.)

Los estudiantes ya graduados habían trabajado con el radio durante varios años y habían podido comprobar los brillantes resultados de esa droga, pero lo que la ciencia haya de derivar de ella no puede calcularse debidamente, según declara el doctor J. V. Willis, jefe del departamento de radiología del hospital anexo a la mencionada escuela.

En la escuela superior se ha hecho mucho para la curación del cáncer, en la cual se requiere como esencial la destrucción de las células afectadas por la enfermedad. En muchos casos pudo comprobarse que la dolencia reapareció porque la labor del cirujano no pudo ir hasta la destrucción de las células, pero con el tratamiento por el radio queda obviado ese inconveniente. En el cáncer es sorprendente la acción del radio, sobre todo el poder de penetración de esta sustancia. El uso de ella en otras dolencias ha sido igualmente sorprendente y en el tratamiento de las glándulas tuberculosas ha podido comprobarlo el doctor Willis.

La apertura del curso en cuestión obedece principalmente a deseo de difundir el conocimiento del radio, que todavía no es del dominio general de los médicos.

Para los estudios se usarán los mismos procedimientos de investigación y los sistemas para los estudios y las clínicas actualmente en uso. El hospital posee una cantidad de radio que vale 48.000 dólares, y es uno de los pocos establecimientos de su clase que en América no carga extra al paciente por el empleo de la portentosa medicina.

Buena parte de un dote hecho recientemente al hospital, por valor de dos millones, será aplicada al sostenimiento de la nueva cátedra.

Como el radio conserva su poder por 3.660 años, no habrá necesidad de adquirir nueva provisión, pero será preciso disponer de mayor espacio para la clínica y de un equipo más completo y adecuado.

ACTUALIDADES

Instituto de ciencias sociales de Cochabamba

Ha sido aceptada por el gobierno la renuncia formulada por el señor Ricardo Soruco, del cargo de director del Instituto Oficial de Ciencias Sociales de la ciudad de Cochabamba, nombrando en su reemplazo al señor Gerardo Barrios.

Por el Ministerio de Instrucción se ha expedido el nombramiento de profesor de Derecho Internacional del mismo Instituto en favor del doctor José Luis Revollo.

El Sr. Daza puede ejercer su profesión de dentista

El Ministerio de Instrucción Pública ha concedido licencias generales al señor Juan M. Daza, odontólogo titulado en la Universidad de Tarija, para que pueda ejercer su profesión de cirujía dentista, en todo territorio de la república y en aquellos países con los cuales Bolivia tiene tratados de reciprocidad académica.

Futuros bachilleres

Los alumnos del sexto curso del Colegio Nacional Ayacucho terminaron sus exámenes el sábado último.

Han obtenido las mejores calificaciones en este año los alumnos Julio A. Poznier, Walter Portillo, Armando de Palacios, Luis Pizarroso C., José R. Salgueiro, Francisco Torres Bracamonte, Victor Valdivia.

Recibieron calificaciones honoríficas los señores Barra R. Amadeo, Cordero J. Celestino, Lucero S. Eulogio, Troche Gustavo A., Carballo Enrique.

Fueron aprobados: Berberi S. Hugo, Bustillos Victor Manuel, Calderón Floduardo, Diez de Medina Lucio, González Flor Wálter, Mendizábal José, Mendoza Carlos, Muñecas Juan J. de las, Ordoñez López Antonio, Pozo Adelio del, Reyes Ortiz Abel, Sanjinés Francisco, Saravia Policarpo, Tejerina B. Arturo, Téllez B. Rómulo.

Los anteriores podrán rendir sus exámenes de grado para el bachillerato en diciembre.

Libretas escolares del colegio Nacional

Se nos pide recomendar a los padres de familia que tienen sus hijos en el Colegio Nacional Ayacucho, se sirvan aproximarse a la Secretaría de ese establecimiento a fin de recoger personalmente las libretas escolares de los niños, cuyos exámenes han terminado ya el día sábado pasado.

Correos entre La Paz, Achacachi y Sorata

Aceptada por la Junta Postal de Almonedas la propuesta de Huayllas Hermanos, para la conducción y trasporte de correspondencia entre esta ciudad y las de Achacachi y Sorata, la dirección general de correos ha elevado dichas propuestas a consideración del Ministerio de Gobierno, a fin de que, una vez aprobadas, se extienda la escritura correspondiente ante el Notario de Hacienda y Gobierno.

Mobiliario para la legación americana

El ministerio de hacienda ha impartido las respectivas órdenes de liberación de derechos arancelarios para la internación de dos bultos conteniendo un escritorio americano y sillas destinados al uso personal de S. S. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos de Norte América, señor Samuel Abbot Maginnis.

Defensor de reos

En el proceso administrativo seguido por José R. Dorado, agente del estanco de tabacos, en la provincia de Vallegrande, departamento de Santa Cruz, contra Wenceslo 2o. Villar, por denuncia de contrabando de tabacos; el ministro de hacienda, ha aprobado el auto dictado por el subprefecto de esa provincia, declarando improbada y falsa dicha denuncia y por consiguiente nula la acción administrativa seguida contra el señor Villar.

Falsedad de una denuncia de contrabando.

La Corte Superior del Distrito ha nombrado defensor de reos en primera instancia al abogado señor Emilio Cortés y Valdivia.

Para el servicio de correos entre La Paz y Yungas

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha autorizado al Administrador de la Oficina Principal de La Paz, para que haga un llamamiento a propuestas en pliego cerrado, dándo el término de quince días, para la conducción de valijas postales entre esta ciudad y las provincias de Nor y Sud Yungas.

La Corte Superior en vacaciones

Desde el día de ayer la Corte Superior, haciendo uso de una facultad que le confiere la Ley de Organización Judicial, ha entrado en vacaciones que durarán veinte días, suspendiéndose por consiguiente en este tiempo todo despacho de ese alto tribunal.

Sobre la falta de pago de un impuesto

Revisados los obrados relativos a la denuncia de Serapio Arana con Candelaria y Alejandra Gutiérrez, por falta de pago del impuesto sobre mejoras en la testamentaria de Avelino Gutiérrez, el Ministerio de Hacienda ha revocado en parte el auto dictado por la Prefectura del Departamento de La Paz, disponiendo: 1.° Que Candelaria Gutiérrez, no ha incurrido en la penalidad que se le atribuye y que no está obligada al pago del impuesto sobre mejoras; 2.°—Que Alejandra Gutiérrez, debe pagar dicho impuesto, más la multa del ocho por ciento, correspondiente al valor del tercio y quinto de la mejora establecida en el testamento; 3.°—Que Serapio Arana tiene participación en la proporción del 50 por ciento, sobre el importe de dicha multa.

Paro Obtener Mayor Seguridad

Y Un Recorrido Mayor

Usense Los Neumáticos Good y e a r De Nuevo Tipo

Los Neumáticos Good y e a r están sujetos a las pruebas *más exigentes que jamás* se hayan inventado. Un número grande de automóviles, los pesados y los livianos, los grandes y los pequeños, y todos llevando la carga más pesada de que sean capaces—recorren 24 horas diarias equipados con Neumáticos Good y e a r.

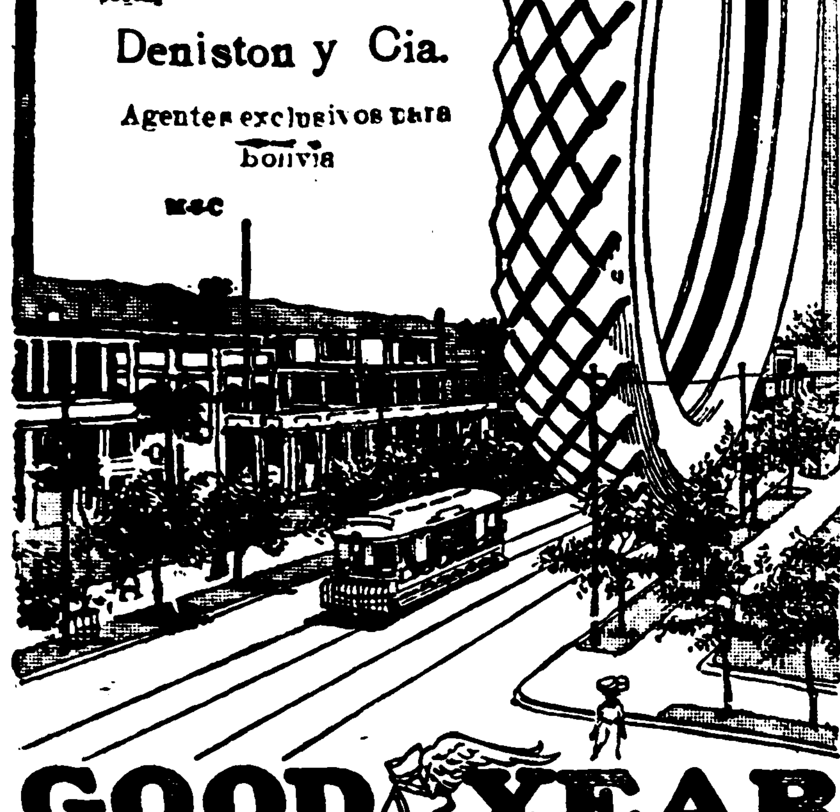
Recorren las calles de la ciudad y las carreteras del campo—buenas y malas en tiempo bueno y en el tiempo malo en el verano, en la primavera, en el invierno y en el otoño—y todas ellas influyen para desgastar los Neumáticos.

Los contadores kilométricos registran el recorrido. La manera en que funcionan los Neumáticos Good y e a r se compara con la manera en que funcionan los de otras marcas. Se comparan tambien las fórmulas y las telas por los resultados.

Los contadores cuentan una historia uniforme respecto a la *excelencia Good y e a r.* No pueden mentir. Y un número sin fin de contadores llevados en los automóviles de los que usan los Neumáticos Good y e a r, cuentan la misma historia.

Deniston y Cia.

Agentes exclusivos para Bolivia



GOOD YEAR

Estudio Jurídico

Julio E. Calderon y Vicente Mendoza Lope

ABOGADOS

Atienden asuntos judiciales y administrativos. De preferencia causas civiles, peticiones mineras, marcas de fábrica, privilegios industriales, reclamaciones aduaneras y la organización de sociedades y empresas de negocios.

Dirección telegráfica: «CALOPEZ»

A. B. C. 5a. edición y Bentley's

Teléfono No. 489 :—: Casilla de correos No.
Escritorio: Calle Potosi No. 48

1 m. 420 51

BARRILLA DE ESTAÑO

Compramos pagando los mejores precios de plaza.

Willamson & Co.

Esquina Recreo y Cochabanba.

La gente de gusto refinado toma

CHOCOLATE NESTLE

El mas exquisito sin ser el mas caro

W. R. Grace & Co., únicos representantes para Bolivia.

Augusto M. Zalles

CIRUJANO DENTISTA

Ex-Jefe de Clínica de la Facultad Dental.—Dentista de la Sanidad Militar.—Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Consultorio: Calle Colón No. 70 (frente al Banco de la Nación Boliviana) ml. 429 88

JULIO J. EYZAGUIRRE

ABOGADO

Estudio: Ayacucho 81 (Crédito Hipotecario de Bolivia).
" 82 (Estudio particular).

8 y ½ a 11 a. m. 1 y ½ a 5 p. m. Casilla de correo. 17.
1m. 425 74

BODEGA "LA UVA"

LOS MEJORES LICORES DEL PAIS

Singani legitimo de uva blanca Gran variedad de vinos de uvas especiales "ROSADO", "ALBILLA", "BORGONA" "REAL".

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Es necesari ocurr ir a ... rse de la especialidad y baratura -Bodega ...teña, calle ... o Nos. 75 y 77.
1m .436

En venta

Muebles, macetas.
Avenida 16 de Julio No. 2 A.

Se alquila

El Chalet marcado con el número 2, en la Avenida 16 de Julio. Tiene instalación telefónica y todo el confort moderno. Está situado junto a la plazuela Venezuela.

Mas pormenores en el mismo Chalet, de hs. 10 a 2, p.m.

Dr. Burgoa



CIRUJANO-DENTISTA

Atiende a su clientela en su consultorio establecido en la calle Socabaya No. 60 (casa Taborga) al lado de la clínica de los doctores Aramayo.

Servicio de ascensor gratuito.

Teléfono 274. Casilla 30

Horas de consulta: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
1m. 443

Crónicas de la revolución

Lea este interesante relato del movimiento del 12 de Julio, escrito por los valientes periodistas Vicente Fernández y G. y Gustavo A. Navarro.

De venta en la librería de González y Medina

Edición popular. **Precio Bs. 1.50**
1 m. 433. 104.

Atención, Gran oportunidad

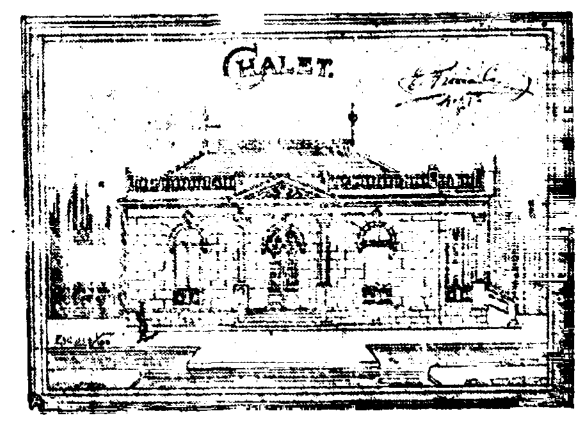
Población Villa Moderna en Cochabamba

La felicidad de la familia es tener un hogar propio

En esta Villa Moderna se vende lotes de terrenos para formar villas y hogares propios con jardines para el veraneo o para pasar el invierno y no sufrir del frio; se paga por cada lote de Bs. 25 a 35 mensual, según la ubicación del terreno, en 25 mensualidades sin interés.

En menos de un mes se ha vendido 200 lotes y quedan ya muy pocos para vender.

Aprovechen.—Para datos en la oficina calle Evaristo Valle No. 8, bajos del hotel Torino.—La Paz.



En Cochabamba, calle General Achá, No. 121. ml. 430

Propietario: Mauricio Vaisman

Carlos de Cardenas

ABOGADO

3m. 457

Finca de valle

Se desea tomar, urgente, en alquiler, que no quede muy distante de esta ciudad.

Referencias: Ergueta Hnos.

Pongo

y combustible semanal, se ofrece por mensualidades.

Avenida 16 de Julio No. 2.

Caballero solo

Desea arrendar en casa de familia un departamento amueblado compuesto como mínimum, de dormitorio y escritorio. Prefiérese con opción a baño. Escribir a casilla No. 701.
10v. 451

DANIEL ORTIZ

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.— Gestiones mineras. —Marcas de fábrica.—Privilegios industriales.—Reclamaciones aduaneras.

Estudio: Socabaya 60. (Casa Taborga).

Teléfono, 541.—Casilla, 667.
1m. 413 15

Fabrica de alambiques

— DE —

José S. Mostajo

Calle Potosí No. 20, frente al Palacio de Justicia.
Mi distinguida clientela será atendida con puntualidad y esmero.

Casa en alquiler

Se ofrece una casa con muebles en la mejor región de Sopocachi y con todas las comodidades. Referencias en la misma casa, Avenida 6 de Agosto No. 106, de 1 a 6 p. m.
4. 16.

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

CAJA DE AHORROS

INTERESES 6 *POR CIENTO*

DEPOSITOS Y RETIROS DE FONDOS DESDE Bs. 1

La Joyería y Relojería

F. BUCK

Plaza Murillo.--Esquina Catedral

COMPRA:

Toda clase de joyas y piedras finas. Fuentes de plata labrada, antiguas.--- Oro chafalonía. --Oro en pepitas,--Plata chafalonía.

ml. 403—224

SUSCRIPCIONES

A las mejores revistas y modas ilustradas de Europa y América

Obras

DE LITERATURA
HISTORIA.—RELIGION
MATEMATICAS
INGENIERIA
DERECHO
LEGISLACION, etc.,

Librería y papelería

"MINERVA"

PEREZ HERMANOS

Socabaya 65 y 67 — Apartado 130

DIRECCION TELEGRAFICA: "MINERVA". TELEFONO 446. LA PAZ—BOLIVIA

Gran surtido en útiles de escritorio y material escolar.

Ventas por mayor y menor

Papel para dibujo
Tela para trabajos de Ingeniería

TINTAS PARA ESCRIBIR

IMPRENTA
ENCUADERNACION

SELLOS DE GOMA
LIBROS EN BLANCO

LOTERIA ARGENTINA

Agencia Oficial de CIRO IPATA SACCOROTTI

Montevideo 173.—Buenos Aires.—Casilla Correo 350

UN MILLON DE PESOS

Se sorteará el 23 de Diciembre próximo.
Precio de billete entero $ 220 argentinos o 448 francos, en giro postal
Precio del décimo $ 23 argentinos o 51 francos en giro postal

A fin de obtenerlos al precio indicado se aconseja a los interesados hagan sus pedidos a la brevedad posible.

SORTECS A VERIFICARSE EN EL MES DE ***NOVIEMBBRE*** DE 1920

Día 9 de 10,000 a $ 25 argentinos, 35 bolivianos o 55 francos en giro postal.
16, 23 y 30 « 80,000 a « 20 « 27 « o 44 « « « «

DICIEMBRE
Día 9 de 100,000 a $ 25 argentinos, 35 bolivianos o 55 francos en giro postal.
« 16 « 80,000 a « 20 « 27 « o 44 « « « «
« 31 « 300,000 a « 65 « 87 « 136 « « « «

COMBINACIONES de 100.000 y 20.000 a $ 3. argentinos, 44 bolivianos, o 73 francos en giro postal
« 80.000 y 20,000 a « 28 « 38 « o 62 « « «

PRECIOS por décimos o quintos:

1|10 de 300.000 $ 7 m|n. o 16 francos; 1|5 de 100.000 $ 6 m|n. o 14 francos; 1|5 de 80,000 $ 5 m|n. u 11 francos.

—Todo pedido es despachado a vuelta de correo, dedicándose especial atención al envío de las correspontes listas de premios,

Giros y órdenes a CIRO IPATA SACCOROTTI. -Montevideo, 172 Buenos Aires.--Dirección Telegráfica: CIRO

1m. a. 442

MAQUINAS DE ESCRIBIR "REMINGTON"



La máxima velocidad, en una hora de continuo escribir, se ha alcanzado por la Sta. Hortense S. Stollnitz, con una máquina de escribir **Remington**, en un concurso celebrado en New York el dia 15 de Octubre de 1917 por la International Professional Typewriting Contest.

En este concurso, alcanzó la Sta. nombrada, un record liquido de 142 palabras por minuto, copiado de material enteramente desconocido para ella.

La cantidad de palabras copiadas durante la hora fué de 9,544, la cantidad de golpes de teclado, contando a razón de 4.5 por palabra, fué incluyendo los espacios, de 42,948. Un promedio de 11.9 golpes por segundo, cosa que es imposible en ninguna otra máquina fuera de la **Remington**.

Aproveche Ud. de estas ventajas, adquiriendo una Remington legítima de arranque automático, pagando su importe en cuotas mensuales.

Arauco Prado & Cia,

Agentes generales para Bolivia.

La Paz—Cochabamba—Oruro

LA ESPAÑOLA

El lunes 4 del corriente se reabrió esta acreditada casa con gran rebaja de precios

---



"CASA GARNDE"

Gran rebaja de precios en nuestras mercaderías por realizar los artículos de la estación de invierno. teniendo que recibir el nuevo surtido para la próxima estación de verano.

Para señoras:

[illegible]
...teles en tiras por metros
Sombreros adornados y fustes
Abrigos de peluches, terciopelo de seda y de lana
[illegible]
Blusas de diferentes estilos.

Para caballeros:

Sombreros de fieltro ... calidades
Camisas, Cuellos, Puños y Corbatas
Casimires franceses e ingleses
Guantes de piel de Suecia y previl
Bastones, Carteras, Portamonedas
... lana, algodón y seda

Para niños:

Vestidos, Ternos, Abrigos y Sobretodos, Guantes
Calcetines y Medias.

También hemos recibido

CREMA SINOLA para calzados.
Perfumería de las mejores casas de Paris y Londres
Brocato para forro de muebles
Tripes, Pisos afelpados y de Linolleum, Tegido de coco para piso.
Tijeras suizas de varias formas y de calidad muy finas.

TODA ESTA MERCADERIA LA OFRECEMOS A NUESTRA CLEINTELA A LOS

Precios mas bajos de paza

Enrique Borda y Cia.